

ANEXO II
CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS

El plazo de vencimiento original fijado para los certificados y trámites, pasará a ser en la fecha consignada en la columna de "NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO", de acuerdo al siguiente cronograma:

VENCIMIENTO ORIGINAL	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO
entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020
entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2020	31 de enero de 2021
entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2020	28 de febrero de 2021



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo II Cronograma de Vencimientos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.